



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0020779/2009

RESOLUCION N°

//Córdoba, 09 DIC 2010

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2173

VISTO:

La Resolución N° 1336/2010 que aprobara oportunamente el contrato de Locación de Servicios entre esta Universidad y la Prof. **Rosa PERA** para el dictado de los cursos correspondientes al Ciclo Lectivo 2010 (2° cuatrimestre) en el Área de Módulos de idiomas de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Rosa PERA ha manifestado su intención de no continuar con dicha Actividad por motivos personales,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 1336/2010, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. **Rosa PERA** a partir del 1 de Diciembre de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba